

COMPROMISO DE GESTION
ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Y JUNASA
AÑO 2019

En Montevideo, el día 7 de mayo de 2019, por una parte el Ministerio de Salud Pública, en adelante MSP, representado por el Sr. Ministro de Salud Pública, Dr. Jorge Basso y por la otra la Junta Nacional de Salud, en adelante JUNASA, representada por el Director de la Unidad Ejecutora, Ec. Arturo Echevarría acuerdan el siguiente Compromiso de Gestión:

CLAUSULA 1ª.- ANTECEDENTES.

a.- El Ministerio de Salud Pública ha puesto especial énfasis en trabajar en aspectos fundamentales del quehacer institucional, como lo es, entre otros, la mejora de la gestión. En este contexto se considera prioritario buscar mecanismos que permitan al organismo la consecución de sus fines con la mayor calidad posible.

b.- De tal forma, los Compromisos de Gestión funcionales constituyen una herramienta imprescindible para la organización del Ministerio, en tanto permitirá un seguimiento constante a la planificación propuesta por los equipos de las distintas unidades ejecutoras, contribuyendo a la consecución de los objetivos sanitarios propuestos.

c.- En tal sentido, en virtud de lo prescripto por el artículo 459 de la Ley 19.355, y el Reglamento aprobado por Decreto No. 138/2016 de 9 de mayo de 2016, se integró el Equipo de Compromiso Referente que elaboró una propuesta de Compromiso de Gestión que contiene 11 metas para el año 2019, alineado al Plan Operativo Anual de la Unidad Ejecutora.

d.- La reglamentación a su vez prevé el pago de una contrapartida económica, a los funcionarios comprendidos en el Reglamento



establecido por Decreto No. 138/2016, estableciendo los términos y condiciones de la misma.

CLAUSULA 2ª.- OBJETO

El objeto de este compromiso de gestión es fijar, de común acuerdo, metas e indicadores que redunden en un mejor cumplimiento de los objetivos estratégicos del organismo comprometido, estableciendo la forma de pago de la contrapartida correspondiente al cumplimiento de las metas.

CLAUSULA 3ª.- COMPROMISOS DE LAS PARTES

La Junta Nacional de Salud se compromete a cumplir y hacer cumplir con las metas que se detallan en el anexo que es parte integrante de este contrato.

Las metas del presente compromiso serán grupales, y a los efectos del pago se contabilizará el cumplimiento de cada Unidad de Trabajo, de acuerdo a lo preceptuado por el Decreto No. 138/2016.

CLAUSULA 4ª. NORMATIVA

Ley 19.149, del 24 de octubre de 2013, arts. 57 a 60.

Decreto Nº 163/014, del 4 de junio de 2014.

Resolución de la Comisión de Compromisos de Gestión del día 12 de junio de 2014.

Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015, art. 459.

Decreto No. 138/2016 de 9 de mayo de 2016.

CLAUSULA 5ª. COMISION DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El Director General de Secretaría por resolución designará a los integrantes de la Comisión de Seguimiento y Evaluación, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 5 del Decreto 138/2016, la que será comunicada a sus efectos a la Comisión de Compromisos de Gestión.



La Comisión tiene como cometido evaluar el grado de cumplimiento de las metas en los plazos establecidos en el compromiso, a partir de la documentación pertinente. El informe de la Comisión de Seguimiento se emitirá en un plazo no superior a 10 días luego de la fecha límite para el cumplimiento de la meta, remitiéndose inmediatamente a la Comisión de Compromisos de Gestión.

Las resoluciones se tomarán por mayoría. La Comisión de Compromisos de Gestión podrá solicitar en cualquier momento a la Comisión de Seguimiento y Evaluación informes sobre el avance en el cumplimiento del compromiso.

CLAUSULA 6ª. PERÍODO DE VIGENCIA

El presente Compromiso de Gestión tendrá vigencia desde el 1 de enero de 2019 al 30 de noviembre de 2019.

CLAUSULA 7ª. TRANSPARENCIA

JUNASA se compromete a poner a disposición toda información que se requiera para el análisis, seguimiento y verificación de los compromisos asumidos a través del presente Compromiso de Gestión.

Una vez aprobado el presente compromiso, se remitirá copia digital a la Comisión de Compromisos de Gestión.

CLAUSULA 8ª. SALVAGUARDAS

Las metas sólo podrán modificarse ateniéndose a las previsiones establecidas por el artículo 9 del Reglamento aprobado por Decreto N° 138/2016.



Dr. JORGE BASSO
MINISTRO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



Ec. ARTURO ECHEVARRIA
DIRECTOR GENERAL
JUNTA NACIONAL DE SALUD

Compromisos de Gestión	UE102 - JUNASA
Unidad Ejecutora	1/1/2019 - 30/11/2019
Vigencia POA:	Formulación
Estado POA:	

Objetivo General	Objetivos Estratégicos	Objetivos Específicos	Acciones	Código	Metas	Indicador	Fórmula Indicador	Descripción de la Unidad de Medida	Fuente de los Datos	responsables de los datos	Observaciones	Supuestos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Total	Unidad de Trabajo	
La Junta Nacional de Salud es un organismo descentralizado, dependiente del Ministerio de Salud Pública, responsable de administrar el Seguro Nacional de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud.	Promover el empoderamiento de usuarios y trabajadores del SNIS.	Promover el acceso oportuno a la atención médica general y especializada.	Subir a la Base de Datos que lleva la Junasa las Resoluciones de cambio de Prestador reguladas por Dec.382/18 con excepción de los cambios de prestador por la causal Cambio de Domicilio.	4.1.1.1	Subir a la Base de Datos que lleva la Junasa la información de al menos el 80% de las Resoluciones descriptas en la acción, correspondientes al período 01/01/2019 al 20/11/2019, así como aquellas pendientes de subir a dicha base al 01/01/2019	Porcentaje de actos administrativos cargados	(Cantidad de actos administrativos cargados / total de actos administrativos emitidos) x 100	Por información se entiende: 1-Motivo del Cambio. 2-Concede o deniega. 3-Número de Resolución. 4-Fecha de Resolución. 5-Situación actual:(en que organismo está) Porcentaje que surge entre: Numerador:cantidad de resoluciones cargadas en la Base de Datos. Denominador: cantidad de Resoluciones de la Junasa y de la Digesa correspondiente al período 01/01/2019 al 20/11/2019, así como aquellas pendientes de cargar en dicha base al 01/01/2019.	1- Base de Datos de la Junasa. 2-Integrado. 3- PDF de las Resoluciones emitidas por la Junasa que se encuentran en la carpeta:Solitudes de Cambio. 4- PDF de las Resoluciones emitidas por la Digesa que se encuentran en la carpeta:Solitudes de Cambio. 5-Constancia de la Secretaría de la Junasa especificando última Resolución ingresada al 31/12/2018.	Susana Otero			20	30	40	50	60	70	80	80	80	80	80	80	Secretaría de JUNASA 2	
La Junta Nacional de Salud es un organismo descentralizado, dependiente del Ministerio de Salud Pública, responsable de administrar el Seguro Nacional de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud.	Promover el acceso oportuno a la atención médica general y especializada.	Promover el acceso oportuno a la atención médica general y especializada.	Disminuir el tiempo de resolución de los expedientes de cambio de domicilio de menos de 12 meses provenientes de los departamentos de Salto y Paysandú.	4.1.2.1	Tramitar el 100% de las Solicitudes de Cambio de prestador por cambio de domicilio menor a 12 meses provenientes de los departamentos de Salto y Paysandú en un plazo máximo de 3 días hábiles.	Porcentaje de solicitudes satisfechas	(Total de solicitudes satisfechas / Total de solicitudes recibidas) * 100	Se deja constancia que los días de Semana de Turismo se tomarán como días inhábiles.		Adriana Gervasio			100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	Secretaría de JUNASA 1
La Junta Nacional de Salud es un organismo descentralizado, dependiente del Ministerio de Salud Pública, responsable de administrar el Seguro Nacional de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud.	Promover la realización de estudios sectoriales que fundamenten la formulación de políticas basadas en la información y el conocimiento.	Evaluar el desempeño sectorial para formular políticas basadas en información y experiencias.	Desarrollar las acciones necesarias para la implementación y evaluación de los cursos de Capacitación Médicos y no Médicos del 2019 a través del cumplimiento de los siguientes hitos: Hito1: Informe de datos recabados de los relevamientos realizados a los trabajadores que participaron del seminario en el año 2018. Hito2: Informe de evaluación del proceso del año 2019 hasta la fecha de octubre.	6.1.1.1	Desarrollar las acciones necesarias para la implementación y evaluación de los cursos de Capacitación Médicos y no Médicos del 2019 a través del cumplimiento de los siguientes hitos: Hito1: Informe de datos recabados de los relevamientos realizados a los trabajadores que participaron del seminario en el año 2018. Hito2: Informe de evaluación del proceso del año 2019 hasta la fecha de octubre.	Nº de Hitos	Sumatoria	El informe del Hito1 es un trabajo de evaluación completo del 2018, es un informe de carácter descriptivo de perspectiva y de evaluación del curso. El Hito 2 es un informe de evaluación del proceso del año 2019 hasta la fecha de octubre.	Informes aprobados por la Directora de la División de Evaluación y Monitoreo del Personal de Salud (DEMPESA)	Ana Oviedo y Sergio Nuñez			0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	2	DEMPESA	
La Junta Nacional de Salud es un organismo descentralizado, dependiente del Ministerio de Salud Pública, responsable de administrar el Seguro Nacional de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud.	Promover la realización de estudios sectoriales que fundamenten la formulación de políticas basadas en la información y el conocimiento.	Evaluar el desempeño sectorial para formular políticas basadas en información y experiencias.	Elaborar un informe sobre los RHS de la Salud.	6.1.2.1	Elaborar un informe sobre los RHS de la Salud a través del cumplimiento de los siguientes hitos: Hito1: definir la temática específica a abordar en el informe en base a la coyuntura del año en curso. Hito2: elaborar el informe.	Nº de Hitos	Sumatoria	Hito1: Nota que especifique la temática a ser abordada en el informe. Nota impresa validada por el Director General de Junasa. Hito2: Informe completo impreso y validado por el Director General de Junasa	Hito1: Nota que especifique la temática a ser abordada en el informe. Nota impresa validada por el Director General de Junasa Hito2: Informe completo impreso y validado por el Director General de Junasa	Ana Oviedo y Sergio Nuñez	RHS: recursos humanos de salud		0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2	DEMPESA
La Junta Nacional de Salud es un organismo descentralizado, dependiente del Ministerio de Salud Pública, responsable de administrar el Seguro Nacional de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud.	Promover la realización de estudios sectoriales que fundamenten la formulación de políticas basadas en la información y el conocimiento.	Evaluar el desempeño sectorial para formular políticas basadas en información y experiencias.	Mejorar la disponibilidad de información sobre RRHH de la Salud para la planificación y toma de decisiones.	6.1.3.1	Elaborar un documento de actualización de los indicadores periódicos que se elaboran sobre mercado de trabajo.	Nº de documentos	Sumatoria	Planilla con indicadores calculados para el año 2018.	Documento aprobado por Dirección JUNASA	Cecilia Carpena y Mijail Yapora			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	DEMPESA	
La Junta Nacional de Salud es un organismo descentralizado, dependiente del Ministerio de Salud Pública, responsable de administrar el Seguro Nacional de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud.	Promover la realización de estudios sectoriales que fundamenten la formulación de políticas basadas en la información y el conocimiento.	Evaluar el desempeño sectorial para formular políticas basadas en información y experiencias.	Elaborar un informe sobre los RRHH de la Salud	6.1.4.1	Identificar las temáticas relevantes de la coyuntura en materia de recursos humanos en salud y realizar el informe correspondiente.	Nº de Hitos	Sumatoria	Hito 1: Nota donde se especifique la temática. Hito 2: Informe completo y validado por la Dirección de la JUNASA.	Hito 1: Nota validada por la dirección del área. Hito 2: Documento aprobado por Dirección JUNASA	Cecilia Carpena y Cyntha Buffa			0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2	DEMPESA	

La Junta Nacional de Salud es un organismo desconcentrado, dependiente del Ministerio de Salud Pública, responsable de administrar el Seguro Nacional de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud.	Promover la realización de estudios sectoriales que fundamenten la formulación de políticas basadas en la información y el conocimiento.	Evaluar el desempeño sectorial para formular políticas basadas en información y experiencias.	Estimar el gasto en salud según funciones para el año 2016	6.1.5.1	Elaborar un informe presentando las Cuentas Nacionales de Salud 2015 priorizando la clasificación del gasto por funciones de salud.	Nº de documentos	Sumatoria	Documento aprobado por el Director de JUNASA	Documento presentado a la Dirección de la UE y aprobado por el Director	Laura Rivas			0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	Área Economía de la Salud
La Junta Nacional de Salud es un organismo desconcentrado, dependiente del Ministerio de Salud Pública, responsable de administrar el Seguro Nacional de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud.	Promover la realización de estudios sectoriales que fundamenten la formulación de políticas basadas en la información y el conocimiento.	Evaluar el desempeño sectorial para formular políticas basadas en información y experiencias.	Evaluar el desempeño económico de las IAMC en el año 2018	6.1.6.1	Elaborar un informe que evalúe el desempeño económico de las IAMC en el año 2018	Nº de documentos	Sumatoria	Documento presentado y aprobado por Dirección JUNASA	Documento presentado y aprobado por Dirección JUNASA	Ida Oreggioni			0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	Área Economía de la Salud
La Junta Nacional de Salud es un organismo desconcentrado, dependiente del Ministerio de Salud Pública, responsable de administrar el Seguro Nacional de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud.	Promover la realización de estudios sectoriales que fundamenten la formulación de políticas basadas en la información y el conocimiento.	Evaluar el desempeño sectorial para formular políticas basadas en información y experiencias.	Elaborar series temporales de indicadores relevantes del desempeño sectorial	6.1.7.1	Construir la serie temporal de al menos 10 indicadores de desempeño sectorial, incluyendo un mínimo de 10 años	Nº de series temporales	Sumatoria	Planilla con series de datos	Serie de indicadores aprobadas por Dirección JUNASA	Ida Oreggioni			0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	Área Economía de la Salud
La Junta Nacional de Salud es un organismo desconcentrado, dependiente del Ministerio de Salud Pública, responsable de administrar el Seguro Nacional de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud.	Desarrollar un sistema de información interconectado, que relacione producción asistencial, dotación de recursos y gasto en el sector salud.	Mejorar y ampliar el sistema de habilitación de profesionales de la salud.	Seguimiento y evaluación del desarrollo del nuevo sistema de habilitación de profesionales de la Salud SHARPS	8.1.1.1	Elaboración de un documento que contenga la evaluación del grado de avance del año 2019 en la implementación del nuevo sistema que se viene realizando de manera gradual desde hace algunos años.	Nº de documentos	Sumatoria	Elaboración de un documento que contenga la evaluación 2019 del avance en el desarrollo del sistema.	Documento aprobado por la Dirección de DEMPESA.	Anyela Rodríguez y Gonzalo Lucas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	Habilitación de Profesionales
La Junta Nacional de Salud es un organismo desconcentrado, dependiente del Ministerio de Salud Pública, responsable de administrar el Seguro Nacional de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud y velar por la observancia de los principios rectores y los objetivos del Sistema Nacional Integrado de Salud.	Desarrollar un sistema de información interconectado, que relacione producción asistencial, dotación de recursos y gasto en el sector salud.	Mejorar y ampliar el sistema de habilitación de profesionales de la salud.	Difusión de la información de los profesionales habilitados	8.1.2.1	Ampliar infotítulos a una profesión.	Nº de Profesiones	Sumatoria	Una profesión más incorporada y disponible en INFOTITULOS	Sistema de infotítulos/Correo electrónico del Área de Gobierno Electrónico, especificando la fecha en que habilita en infotítulos la consulta de la profesión incorporada.	Anyela Rodríguez y Gonzalo Lucas			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	Habilitación de Profesionales